Introducción a la ética informática

Máster en formación del profesorado

Jesús Correas Fernández

Facultad de Informática - UCM

2010

Introducción a la ética informática

- ¿Qué es la ética?
- Historia de la ética informática
- Oódigos éticos profesionales
- Casos de estudio
- Referencias

¿Qué es la ética?

Ético, -a (Diccionario R.A.E., 22ª edición):

- 1. adj. Perteneciente o relativo a la ética.
- 2. adj. Recto, conforme a la moral.
- 3. m. desus. Persona que estudia o enseña moral.
- 4. f. Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre.
- 5. f. Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana. Ética profesional.

Ética, deontología, legislación

- La ética está orientada a lo que es correcto, bueno.
- No se encuentra recogida en normas ni en códigos deontológicos, está relacionada con lo que piensa el propio individuo.
- No es exigible a los profesionales.
- A diferencia de la ética, la deontología es un conjunto de normas que indican cómo deben actuar los profesionales de un área determinada.
- Están aprobados por los profesionales de un colectivo.
- La deontología se ubica entre la moral y el derecho.
- La ética normalmente precede a la legislación, y puede no identificarse con lo legal.

Ética informática, ética profesional, ética hacker

La ética informática se puede entender desde dos puntos de vista:

- Filosófico: problemas éticos en los que están implicados de forma significativa ordenadores y redes de ordenadores.
- Profesional: ética profesional en la que los profesionales de la informática aplican códigos éticos (deontológicos) y de buenas prácticas.
- También se puede considerar la ética hacker, en contraposición a la ética protestante empresarial.

Comportamiento ético en la vida cotidiana

- En la vida cotidiana, comportarse de forma ética no suele ser una carga: la mayor parte del tiempo somos honrados y hacemos nuestro trabajo.
- Comportarse éticamente es práctico en la mayor parte de los casos:
 - Las interacciones con otras personas son más fiables.
 - Podemos perder amistades si no somos éticos.
 - Las instituciones sociales nos animan a hacer lo correcto.
 - En un contexto profesional, hacer lo correcto éticamente está muy relacionado con hacer un buen trabajo.
- Sin embargo, en algunos casos hacer lo correcto es difícil, y hay que tener valor para hacerlo (las consecuencias pueden ser negativas).
- Veremos algunos de estos casos conflictivos.

Algunos temas que trata la ética informática

- Ordenadores en el puesto de trabajo informatización y pérdida de empleos, control de trabajadores, alteración de las funciones de los empleados.
- Delito informático virus, troyanos, ataques e intrusión, DoS, privacidad, etc.
- Privacidad y anonimato control de información personal
- Propiedad intelectual y patentes
- Responsabilidad profesional
- Globalización
 - Leyes globales, negocios globales, educación global, brecha digital

Introducción a la ética informática

- ¿Qué es la ética?
- A Historia de la ética informática
- Oódigos éticos profesionales
- Casos de estudio
- Referencias

Historia de la ética informática. N. Wiener y W. Maner

- Norbert Wiener (creador del término cibernética) fue el primero en estudiar la ética informática entre 1948 y 1963.
 Durante años su trabajo fue ignorado.
- en 1976 Walter Maner observó, desde la ética médica, cómo problemas éticos tradicionales se veían alterados significativamente con el uso de ordenadores.
- Para W. Maner, el uso de ordenadores realmente generaba problemas éticos completamente nuevos que no hubieran existido si los ordenadores no se hubieran inventado.
- Creó el término Computer ethics para referirse al

área de estudio que examina "los problemas éticos agravados, transformados o creados por la tecnología informática".

Deborah Johnson

- Deborah Johnson colaboró con W. Maner en los años 70 y 80, y aunque no coincidía con sus ideas, dieron lugar a una discusión fructífera sobre la ética informática.
- A diferencia de W. Maner, Deborah Johnson no pensaba que los ordenadores generaran nuevos problemas éticos, sino que planteaban problemas tradicionales de forma nueva y en otras áreas que no se habían aplicado antes.
- En los años 80 y 90 el trabajo de Johnson se consideró una referencia para diversos problemas éticos:
 - propiedad del software y propiedad intelectual,
 - computación y privacidad,
 - responsabilidad de los profesionales de la informática,
 - acceso no autorizado a ordenadores,
 - tecnología para personas discapacitadas,
 - impacto de internet en la democracia, etc.

James H. Moor

- Moor fue más allá de considerar ejemplos de problemas éticos, como los anteriores.
- Para Moor, La tecnología informática propone más problemas éticos que otras tecnologías debido a la naturaleza revolucionaria de esta tecnología.
- Los ordenadores son "lógicamente maleables" pues pueden moldearse para realizar cualquier actividad que pueda caracterizarse en términos de entradas, salidas y operaciones lógicas.
- Las aplicaciones potenciales de la tecnología informática parecen ilimitadas.
- El ordenador es lo más próximo a la herramienta universal.

Donald Gotterbarn

- A principios de los 90, D. Gotterbarn enfocó la ética informática de forma diferente.
- Debería considerarse como una ética profesional dedicada al desarrollo y avance de estándares de buenas prácticas y códigos de conducta de los profesionales.
- Gotterbarn colaboró en la elaboración del código ético de la Association for Computing Machinery (ACM) y en el código de ética de ingeniería del software para ACM e IEEE.

Introducción a la ética informática

- ¿Qué es la ética?
- 2 Historia de la ética informática
- Odigos éticos profesionales
- Casos de estudio
- Referencias

Códigos éticos profesionales

- Algunas profesiones disponen de códigos éticos establecidos por sus colegios profesionales (abogados, médicos, etc.).
- En el caso de la profesión informática, no existe un único código.
- Recientemente se han establecido en España colegios profesionales regionales y algunos de ellos disponen de un código deontológico (así como algunas asociaciones como ALI).
- Internacionalmente, los más relevantes son los códigos éticos publicados por ACM e IEEE.

Ejemplo de código ético

- Por ejemplo, el código ético de ACM contiene los siguientes principios:
- 1 Imperativos morales generales.
 - 1.1 Contribuir al bienestar de la sociedad y de la humanidad.
 - 1.2 Evitar el daño a otros.
 - 1.3 Honestidad y confiabilidad.
 - 1.4 Ser justo y actuar para no discriminar.
 - 1.5 Respetar los derechos de propiedad, patentes y derechos de autor.
 - 1.6 Reconocer la propiedad intelectual.
 - 1.7 Respetar la intimidad de otros.
 - 1.8 Respetar la confidencialidad.

Ejemplo de código ético (cont.)

- 2 Responsabilidades profesionales más específicas.
 - 2.1 Alcanzar la mayor calidad, efectividad y dignidad en los procesos y productos del trabajo profesional.
 - 2.2 Adquirir y mantener la capacitación profesional.
 - 2.3 Conocer y respetar las leyes existentes relacionadas con el trabajo profesional.
 - 2.4 Aceptar y proporcionar la adecuada revisión profesional.
 - 2.5 Proporcionar evaluaciones completas y extensas de los sistemas informáticos y sus consecuencias, incluyendo el análisis de riesgos.
 - 2.6 Respetar los contratos, acuerdos y las responsabilidades asignadas.
 - 2.7 Mejorar la comprensión por la sociedad de la informática y sus consecuencias.
 - 2.8 Acceder a los recursos de comunicación e informática sólo cuando se esté autorizado a hacerlo.

Ejemplo de código ético (cont.)

3 Obligaciones de liderazgo organizativo.

- 3.1 Articular las responsabilidades sociales de los miembros de una unidad organizativa y fomentar su aceptación.
- 3.2 Gestionar personal y recursos para diseñar y construir sistemas de información que mejoren la calidad, efectividad y dignidad de la vida laboral.
- 3.3 Reconocer y apoyar los usos adecuados y autorizados de los recursos informáticos y de comunicaciones de la organización.
- 3.4 Garantizar que los usuarios y aquellos que se verán afectados por el sistema informático han articulado claramente sus necesidades.
- 3.5 Articular y apoyar las políticas que protegen la dignidad de los usuarios y de quienes se vean afectados por el sistema.
- 3.6 Crear condiciones para que los miembros de la organización aprendan los principios y limitaciones de los sistemas informáticos.

4 Conformidad con el código.

Introducción a la ética informática

- ¿Qué es la ética?
- Historia de la ética informática
- Oódigos éticos profesionales
- Casos de estudio
- Referencias

Casos de estudio

- Protección de datos personales
- Sistema de correo electrónico con anuncios
- Especificaciones y datos incompletos
- Violación del copyright
- Hacerlo público. El caso BART
- Publicación de información personal
- Inteligencia Artificial

Caso 1. Protección de datos personales

- Una asociación de docentes de algunos centros de secundaria de una ciudad quieren organizarse para tratar de forma coordinada los problemas de violencia doméstica en un sistema informático compartido.
- Mantienen registros de alumnos afectados en ordenadores personales (algunos portátiles) con acceso a internet, y aunque se utilizan identificadores numéricos para mantener la confidencialidad, los registros internos contienen los nombres y direcciones de alumnos.
- El presupuesto para el software que permita mantener y consultar información de este sistema es muy bajo.

Caso 1. Protección de datos personales (cont.)

- El responsable de la asociación es consciente de la importancia de la confidencialidad de la información almacenada.
- Pero posiblemente no sea consciente de los riesgos de un sistema informático.
- Te encargan diseñar este sistema, ¿Qué obligaciones éticas tienes?
 - Advertir al responsable de la asociación sobre los riesgos que asumen.
 - Almacenar registros confidenciales en portátiles plantea riesgos aún mayores.
 - Recomendar la utilización de comunicaciones seguras y encriptar los datos. Control de acceso a los ordenadores.

Caso 1. Protección de datos personales (cont.)

- Las partes interesadas en este caso no son solamente la asociación y los centros, sino especialmente los alumnos y sus familias, y deben tenerse en cuenta.
- Algunas de estas medidas tienen un coste. La asociación no puede asumirlo y te piden que lo desarrolles sin la seguridad necesaria. ¿Qué puedes hacer?
 - Puedes diseñar un sistema económico pero vulnerable.
 - Puedes decidir no realizar el trabajo y posiblemente perder (tu trabajo, el proyecto, etc.).
 - Pero puedes convencer a la asociación de la importancia de las medidas de seguridad.
 - Llegar a un acuerdo sobre las medidas más importantes que se deben tomar.
 - ¿Qué medidas de seguridad son "suficientes"?
 encriptación, control de acceso, monitorización de usuarios

Caso 2. Sistema de mensajes con anuncios

Un sitio web va a ofrecer un sistema para intercambiar mensajes entre estudiantes, pero debido a las restricciones presupuestarias se van a incluir anuncios basados en el contenido de los mensajes, de forma similar a gmail.

 ¿Cuáles son las responsabilidades éticas del desarrollador de este sistema?

Caso 2. Sistema de mensajes con anuncios (cont.)

- Debe protegerse la privacidad de los mensajes.
- Los mensajes no serán leídos por ninguna persona, sino que se procesarán automáticamente con un sistema de análisis de textos. Los usuarios estarán informados de este sistema.
- Sin embargo, ¿debe considerarse algo más desde el punto de vista ético?
- Aunque la privacidad no esté directamente amenazada por personas que puedan leer los mensajes, sí puede almacenarse información relevante:
 - las palabras o frases relacionadas con anuncios,
 - los usuarios que accedieron a determinados anuncios,
 - los anuncios mostrados a determinados usuarios.

Caso 2. Sistema de mensajes con anuncios (cont.)

- Debe determinarse:
 - qué información es necesario almacenar,
 - qué información estará asociada a usuarios particulares,
 - cuánto tiempo estará almacenada
 - cómo se protegerá (de ataques, etc.).
- Si existe la posibilidad de asociar a usuarios con una lista de anuncios, no es suficiente con avisar: "los anuncios están basados en el contenido".
- Aunque los usuarios normalmente no lean la información de las licencias y términos de uso, los diseñadores del sistema deben tenerlo en cuenta e informar adecuadamente.

Caso 3. Especificaciones y datos incompletos

Estás realizando tareas de programación para el desarrollo de un sistema de solicitud de préstamos que recoge información de solicitudes y las convierte al formato adecuado para su evaluación.

Descubres que algunos datos demográficos faltan, en particular raza (o país de origen) y edad.

• ¿Qué debería hacer el programa? ¿Qué deberías hacer?

Caso 3. Especificaciones y datos incompletos (cont.)

- En primer lugar, deberían consultarse las especificaciones del programa para estos casos. Las especificaciones deberían ser completas.
- Si no existe ninguna información en las especificaciones, debería consultarse al responsable de desarrollo.
- Si el responsable contesta algo como: "que se genere raza blanca por defecto; no se debería discriminar por este motivo", ¿debería aceptarse esta decisión?
- No, pues estas decisiones deberían aparecer en las especificaciones, que deben corregirse.

Caso 3. Especificaciones y datos incompletos (cont.)

- Además, se debería consultar con el cliente (la empresa financiera), pues las consecuencias pueden ser más graves.
 - Podría utilizarse esta información para garantizar un trato no discriminatorio a los clientes.
 - Podría utilizarse la información o el programa desarrollado para otros fines en los que la información demográfica sea relevante (análisis automático de riesgos, estudios médicos, etc.)
- Cuando se reutiliza software para otra aplicación, deberían revisarse las especificaciones para comprobar que se cumplen los requerimientos.
- Si este caso no está recogido en la especificación, no será posible comprobar si se cumplen los nuevos requerimientos.

Caso 4. Violación del copyright

Eres el responsable de las aulas de informática de un centro. En el centro hay 25 licencias de un programa determinado, pero descubres que ha sido instalado en 80 ordenadores.

- ¿Qué debe hacerse?
- En primer lugar, hay que informar al responsable superior.
 Es posible que la dirección del centro desconozca este hecho.
- Supongamos que la dirección no toma ninguna medida.
- ¿Debería hacerse algo más? (por ejemplo, desinstalar el programa, denunciar el incumplimiento, o dejar el trabajo).
- Los códigos éticos de IEEE y ACM indican claramente que la propiedad y el copyright debe respetarse en cualquier caso.

Caso 5. Hacerlo público. El caso BART

Eres miembro del equipo de diseño de un sistema informático de control de colisiones en automóviles.

Piensas que el sistema tiene fallos que pueden poner en peligro a personas, pero el responsable del proyecto no piensa lo mismo y espera dar por finalizado el proyecto próximamente.

- ¿Tienes alguna obligación ética al respecto?
- Dadas las posibles consecuencias, sí.
- Al menos, deben comunicarse los posibles fallos al responsable del proyecto, y si éste no considera el riesgo, a algún responsable superior.
- Esto no solamente protege a los usuarios del sistema, sino también a la empresa que lo diseña.

Caso 5. Hacerlo público. El caso BART (cont.)

- Si nadie en la empresa considera el problema, se podría plantear hacerlo público, o acudir al regulador (por ejemplo, el Ministerio de Industria).
- El riesgo es importante: se puede perder el puesto de trabajo, o se puede dañar la imagen de la empresa.
- Por ello, habría que considerar la posibilidad de que estemos equivocados, y discutirlo con otros colegas (sin violar ningún contrato de confidencialidad).
- Un caso real es el sistema Bay Area Rapid Transit (BART).

Caso 5. Hacerlo público. El caso BART (cont.)

- Los ingenieros informáticos opinaban que el sistema de control de trenes era defectuoso, y durante meses intentaron que se hicieran cambios.
- Finalmente, acudieron a un medio de comunicación, lo que les supuso el despido.
- En los siguientes años ocurrieron varios accidentes en el sistema que forzaron una investigación pública.
- Uno de los ingenieros del sistema comentó posteriormente:
 - "Si se debe corregir algo en una organización, la forma más efectiva es agotar todas las posibilidades dentro de la organización."

Caso 6. Publicación de información personal

Trabajas para un organismo público o un ISP. Alguien te pide que le proporciones información sobre una determinada persona, y te ofrece 500 euros a cambio.

- ¿Qué puedes hacer?
 - vender la información que te han pedido;
 - negarte, pero no notificar este incidente;
 - negarte e informar a un responsable de la empresa;
 - negarte (o no) e informar a la policía;
 - informar a la persona sobre la que te han pedido información.
- Desde el punto de vista ético, la primera opción no necesita comentarios. Además, puede perjudicar a la empresa y/o a otros compañeros.

Caso 6. Publicación de información personal (cont.)

- La segunda alternativa podría no ser éticamente correcta.
- En algunos casos, puede que el contrato laboral obligue a comunicar este tipo de incidentes.
- Además, informar de este incidente puede protegerte y proteger a otros empleados si después se descubre el incidente y se desconoce quién vendió la información.

Caso 7. Inteligencia artificial

Formas parte de un equipo que desarrolla un sistema experto que ayude en los juzgados a dictar sentencias y así aliviar el colapso judicial.

- Aunque puede parecer futurista, se están utilizando sistemas expertos desde hace muchos años en otros contextos (inversión en bolsa, sistemas médicos, militares).
- Se puede extender a otras áreas, como sistemas de evaluación docente.
- El sistema puede analizar la información del caso y sugerir una sentencia recomendada, o simplemente mostrar casos similares.
- Este caso plantea importantes cuestiones éticas.

Caso 7. Inteligencia artificial (cont.)

- El orden en el que aparecen los casos relacionados es muy relevante y debe ser consultado con expertos (jueces, abogados, fiscales).
- El orden más apropiado sería la similitud con el caso a juzgar, pero los criterios utilizados deben ser claros para todos los usuarios.
- Es fundamental que sea un criterio adecuado, pues muchos usuarios solamente utilizan los primeros resultados obtenidos en las búsquedas (como en google).
- En muchos casos los usuarios tienen demasiada confianza en los sistemas informáticos.
- También es importante fijar cómo se mantiene la información del sistema: la base de datos de sentencias y los cambios legislativos.

Introducción a la ética informática

- ¿Qué es la ética?
- Historia de la ética informática
- Oódigos éticos profesionales
- Casos de estudio
- Referencias

Referencias

- Sara Baase "A Gift of Fire. Social, Legal and Ethical Issues for Computing and the Internet". 3rd Edition. Pearson Education.
- Stanford Encyclopedia of Philosophy. Computer and Information Ethics.

```
http://plato.stanford.edu/entries/ethics-computer/
```

- James H. Moor "What is Computer Ethics?", en Metaphilosophy, vol. 16, issue 4. Octubre, 1985.
- Código ético de ACM.

```
http://www.acm.org/about/code-of-ethics.
En español:
```

http://www.sc.ehu.es/jiwdocoj/codeacm.htm.